

Terminada la lectura el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del día la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Cuarto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, informó que como siguiente punto correspondía la Toma de protesta de Ley a los integrantes propietarios electos de la Alcaldía de Puerto Morelos, en cumplimiento a la Sentencia de fecha quince de julio del 2011, dictada dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense con número de expediente JDC/006/2011. Por lo cual el Presidente Municipal Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, manifestó: Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, mediante oficio número TEQROO/SG/NOT./036/2011, de fecha 15 de julio del presente año, recepcionado a las veinte treinta horas del mismo día, en la Secretaria General del Ayuntamiento, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, notifico la Sentencia dictada dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense con número de expediente JDC/006/2011, para estos efectos se ha convocado a esta sesión extraordinaria de cabildo. En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el artículo 85 del Reglamento para la Elección de Alcaldías y Delegaciones del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se solicita a los ciudadanos José Manuel García Salas, Alcalde Propietario Electo, Lourdes del Carmen Ángeles Toledo, Tesorero Propietario Electo, y Manuel González Tamanaja, Consejal Propietario Electo, pasen al frente del presidium para proceder a la protesta de ley, y asimismo se invita a la concurrencia ponerse de pie para la realización de este acto. Seguidamente el Presidente Municipal Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, tomó la Protesta de Ley en los siguientes términos: “Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente su encargo, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo, este Municipio, y de la Alcaldía de Puerto Morelos.” A lo que los integrantes de la Alcaldía respondieron: “Sí protesto”. Agregando el Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña: “Sí así no lo hicieres, que el pueblo se lo demande”. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del Día para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del día. -----

Quinto.- Clausura de la sesión. En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, siendo las once horas del día sábado

dieciséis de julio del año dos mil once, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del día se dieron por clausurados los trabajos de la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----
